



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**TEMARIO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 22 Y 23 DE
NOVIEMBRE DE 2017.**

V.- COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA Y POSGRADO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

22.- Jurados de Tesis

22.9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LÓPEZ).

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

5.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

5.66.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MARTINEZ, Paula como Profesor Titular

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.67.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEIER, Roberto Daniel como Profesor Asociado y LUCIANI, Fernando Atilio como Profesor Adjunto.

5.68.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARQUEZ, Abel como Profesor Adjunto; y de IRIARTE, Jorge y XODO, Daniel Hugo como Profesores Titulares.

5.69.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORBELLA, Ricardo como Profesor Adjunto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

D) Por aplicación de la CARRERA ACADEMICA para Auxiliares través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

5.70.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HADAD SALOMÓN, Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos y CAPORALLE, María Concepción; DEL PRADO, Liliana; MORENO, Patricio; RONVEAUX, Marta; UGARTE, Fernando y CRUZ, Pedro Alejandro como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 2677/2017, se solicita la designación del Dr. Luis KUN como Profesor Visitante de la Universidad.

25.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución del Consejo Directivo N° 276/2017, se propone la modificación de las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1181, 1182 y 1273 para ser "Veedor Estudiantil" en los Concursos Docentes y Evaluaciones de Carrera Académica.

26.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita excepción del Artículo 22 de la Ordenanza N° 1182 según Resolución del Consejo Directivo N° 1198/2017.

VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

33.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 528/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

34.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 531/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Pronto despacho presentado por la profesora María Elena SOTTANO, relacionado con el concurso docente de la asignatura Ingeniería Legal del Departamento Ingeniería Civil de esa dependencia.
- 12.- CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE: el doctor Alfonso GIMENEZ URIBE: Eleva al Consejo Superior para su consideración, la propuesta de denominación al año académico 2018 y colocar como leyenda institucional "100 años de la Reforma del '18 y 70º aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional".
- 13.- CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL GARCIA SOSA: Eleva al Consejo Superior, Proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Educación de la Nación la derogación de la Res. Min. Nº 1633/15, 2145/14 y 284/09 mientras el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 se encuentre en "Doctrina de Interpretación", y la incorporación de la Resolución Nº 1433/14 de este Honorable Consejo Superior a la Resolución Ministerial Nº 1232/01 donde ratifican las actividades reservadas para el Título de Ingeniero Civil.
